



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Bordas Nadia Nancy - Prorroga Docente - EX-2024-00222677- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2024-00222677- -MUNIMDP-DVD#SE y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la prórroga de la designación de la agente Nadia Nancy Bordas, en el Jardín Municipal N° 30 “Amanda Gordobil”.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación a la agente **NADIA NANCY BORDAS** (Legajo N° 37.260/61 - CUIL 27-32482700-0), en el cargo de **MAESTRO DE SECCION ENSEÑANZA INICIAL** (9-21-99-01) N° de Orden 4622,

a partir del **23 de marzo y hasta el 2 de agosto del 2024** o reintegro del titular o cese de funciones con expresión de causa, accediendo al cargo por Listado Oficial en el Jardín de Infantes N° 30 “Amanda Gordobil” (U.E. 08-02-2-1-1-30) en reemplazo de la agente Anabella Acosta (Legajo N° 35.666/53) en Licencia por Enfermedad.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN POR ENSEÑANZA INICIAL** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA 03/2014** de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Prorrogar el pago, a la agente mencionada en el Artículo 1°, durante el período que allí se indica, la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a:

Para Art. 1° corresponde:

Programático	Fin/Fun	Institucional	UER
24-00-00	3-4-2	1-1-1-01-06-000	10

CONCEPTOS	IMPUTACION PRESUPUESTARIA					
	1	2	1	4	-	110
Suplencia docente	1	2	1	4	-	110

BONIFICACIONES **Inc. P.P P.p P.Sp. Ap. Fte.**

Fin.

Bonificación Inicial	Enseñanza	1	2	2	1	1	110
Bonificación Docente	Especial	1	2	2	3	-	131
Bonificación 03/14	Remunerativa	1	2	2	1	14	110

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.